REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá**,** nueve (09) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 155723184001-2020-00008-00

PROCESO: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA, REGULACIÓN DE VISITAS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.
DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA

DEMANDADA: WILLIAN DE JESÚS GIRALDO JIMÉNEZ Y NOHORA PATRICIA PÉREZ ROA

El día siete (07) de septiembre del presente mes, se recibió por parte del Apoderado de la señora Nohora Patricia Pérez Roa, Doctor Miller Alirio Tovar Cortes, memorial en el cual solicita aplazamiento de audiencia programada para el día o8 de septiembre de 2020, a las 8:30 a.m. , en razón a que los informes Psicológicos y de Visita Social solo se los enviaron el 04 de septiembre, que el de Psicología de su prohijada, aparece recortado; de igual forma manifiesta su inconformidad con el informe rendido por el asistente social del despacho como quiera que la visita a su prohijada no se realizó de manera total vulnerándose así su derecho de defensa.

Conforme a lo anterior, el Juzgado dispone:

- Teniendo en cuenta que por parte de la Comisaria ya se allegó el informe completo de la valoración Psicológica de la señora Nohora Patricia Pérez Roa, se pondrá en conocimiento de las partes.

Se cita al Asistente Social de este despacho para que en la audiencia que se llevara a cabo dentro de este proceso rinda las explicaciones a que haya lugar no solo respecto al informe aludido por el Apoderado de la señora Nohora Patricia Pérez Roa, sino sobre las demás inquietudes que tengan las partes con relación a los informes rendidos, como se ordenó en auto del día tres del presente mes.

Para llevar a cabo la audiencia se fija la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del martes dieciséis (16) del presente mes de septiembre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado No. 075 De septiembre 10 de 2020.

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria